

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS, OTRAS ESTRUCTURAS Y GRADAS PARA MONTAJES DE LOS CONCIERTOS, FESTIVALES Y GRANDES EVENTOS MUSICALES QUE SE CELEBRAN EN IFEMA MADRID.**

**EXP. 22/029 -2000018335**

## ÍNDICE

1. OBJETO. - .....	3
2. REQUISITOS TÉCNICOS ESTRUCTURAS. - .....	3
2.1. PLATAFORMAS. - .....	3
2.2. TORRES. - .....	7
2.3. REVESTIMIENTO. - .....	8
2.4. CUBIERTA O TECHO TÉCNICO. - .....	9
2.5. ACCESORIOS. - .....	9
2.6. GRADAS Y SILLAS. - .....	10
3. REQUERIMIENTOS DE GESTIÓN Y PERSONAL, TRANSPORTE Y MAQUINARIA PARA MONTAJE, CELEBRACIÓN Y DESMONTAJE. - .....	11
4. PLAZOS DE EJECUCIÓN. - .....	12
5. OBSERVACIONES GENERALES. - .....	13
6. ASPECTOS DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTALES. - .....	14
7. PERSONA DE CONTACTO. - .....	15

## **1. OBJETO. -**

Se redacta el presente documento como descripción de las características técnicas y condiciones para la prestación del servicio de alquiler y mantenimiento de escenarios, otras estructuras y gradas para montajes de los conciertos, festivales y grandes eventos musicales que se celebran en IFEMA MADRID, cuya descripción y alcance se explica en el presente documento.

Será objeto de este servicio cualquier espacio o instalación de IFEMA MADRID, tales como pabellones, salas, espacios exteriores y Palacio Municipal.

## **2. REQUISITOS TÉCNICOS ESTRUCTURAS. -**

Se advierte que las cotas y dimensiones que aparecen a continuación son aproximadas y sirven como referencia para el diseño de la propuesta técnico-económica.

### **2.1. PLATAFORMAS. -**

El sistema se conformará mediante elementos tubulares de acero S37-2 (S235-JRH), con límite elástico  $f_yk = 32 \text{ kN/cm}^2$ , galvanizado en caliente con 75 micras de espesor o cualquier otro sistema tubular similar.

El sistema estará compuesto por plataforma de tablero de madera contrachapada de que se montará sobre un bastidor de aluminio. Cada plataforma deberá soportar cargas mínimas de  $7,5 \text{ kN/m}^2$ . Así mismo, se dispondrá de una viga de aluminio o acero para el soporte de las mencionadas plataformas.

Las bases del serán de acero, regulables y estarán provistas de placas de reparto para distribuir la carga de los montantes verticales.

Se dispondrán también diagonales mediante perfiles empleados para encuadrar los módulos durante el montaje. Estos perfiles diagonales serán tubos de sección circular.

La perfilería horizontal se realizará con perfiles tubulares de sección circular del mismo diámetro y espesor que las diagonales. Estos perfiles estarán provistos de cabezas con cuñas que se insertarán en los agujeros los discos perforados (rosetas) para realizar una unión efectiva.

La perfilería vertical será de perfiles sin espigas y estarán provistos de discos (rosetas) soldados cada 50 cm dotados de  $\varnothing$  perforaciones, empleadas para formar ángulos.

Por último, existirá una base collarín que servirá de elemento indispensable para colocar en el arranque de la estructura, ya que, permitirá disponer elementos horizontales que arriostrarán el plano de la base. Estos elementos horizontales de soporte se realizarán mediante piezas que soportarán las plataformas de madera contrachapada.

### 2.1.1. ESCENARIO

Las dimensiones del escenario serán definidas para cada montaje. Sus paredes laterales se revestirán y, en caso necesario, se instalarán contrapesos para asegurar estabilidad al momento de vuelco. Debe existir la posibilidad, en caso de necesidad, de crear una plataforma de escenario acorde a las dimensiones y características indicadas, anexa en el lateral de la plataforma principal.

El escenario se realizará mediante un sistema de plataformas de tableros de madera, los cuales, se sustentarán con una subestructura. Dicha subestructura estará formada por perfiles verticales, horizontales y, además, perfiles diagonales que servirán de estabilizadores. La altura de esta plataforma de escenario será definida para cada montaje. El escenario contará con otra subestructura formada por perfiles verticales y horizontales que harán de cerramiento y barandilla.

El acceso a la plataforma de escenario se realizará mediante un sistema de una escalera modular por peldaños de acero perforado que permitirán ajustar el nivel de embarque para llegar a la plataforma de escenario desde el suelo. Estará pensada para salvar la altura de escenario que se defina en cada montaje. La escalera se realizará con vigas de escalera, las cuales se fijarán a las rosetas de la estructura y, sobre ellas, se encajarán las plataformas de modulación acorde con el ámbito y la carga. Contará con una barandilla de protección que cumpla con lo establecido en el CTE DB-SUA. La escalera también deberá cumplir con los requerimientos establecidos en dicha norma en función del uso que se le va a dar.

Se dispondrá desde roseta superior en zona de plataforma a roseta inferior en base de suelo y proporcionará el apoyo para las plataformas que conformarán el peldaño de la escalera. Así mismo, existirá una serie de plataformas de acero perforadas que conformarán cada uno de los peldaños. La superficie será perforada antideslizante. La perfilería que conforme el resto de la escalera tendrá las mismas características que la perfilería del resto de la plataforma descrita anteriormente.

Existirá otro acceso libre de elementos estructurales mediante rampa, con pendiente máxima del 25%, para subida o bajada de elementos escenográficos que enlace desde la cota de suelo a la cota de escenario. Este acceso debe disponer de barandilla realizada mediante subestructura con perfiles verticales y horizontales anteriormente descritos. Las dimensiones serán determinadas para cada montaje y según las dimensiones del escenario.

Bajo la plataforma deberá quedar el acceso libre para posibilitar el almacenaje y disposición de algunos equipos, por lo que, mediante el sistema estructural, se deberá prever este paso para el personal técnico, aunque sin modificar la estructura en la base.

Deberá existir la posibilidad de que la plataforma pueda sufrir variaciones de alturas en distintas partes de ella, por lo que se debe dejar previsto el sistema por el cual, con la conexión de elementos verticales, podamos variar la altura de las vigas de soporte y por consiguiente los tableros que crean la plataforma de escenario y alas. Se incluirá un sistema para su posible modificación, es decir: vigas y plataformas, que conformarán el piso, además de barandillas para protección perimetral y elementos para acabado (embellecedores y remates) se podrán subir o bajar en concordancia a las rosetas del sistema, que van cada 50cm.

### **2.1.2. CONTROL**

El control se realizará mediante un sistema de plataformas de tableros de madera, los cuales se sustentarán con una subestructura. Dicha subestructura estará formada de perfiles verticales, horizontales y, además, de perfiles diagonales que servirán de estabilizadores. Las medidas del Control y sus plataformas se definirán según las necesidades de cada montaje. El control contará con otra subestructura formada de perfiles verticales y horizontales que harán de cerramiento y barandilla, incluyendo otra subestructura en altura sobre plataforma más alta para cubrir en techo con revestimiento de PVC.

Las dimensiones de la estructura de control serán definidas para cada montaje. Si se revistieran las paredes de la estructura, se instalarán contrapesos para asegurar estabilidad al momento de vuelco.

### **2.1.3. CÁMARAS**

Se instalarán plataformas para cámaras de realización, mediante un sistema de plataformas de tableros de madera los cuales se sustentarán con una subestructura. Dicha subestructura estará formada por perfiles verticales, horizontales y diagonales que servirán de estabilizadores. La altura y dimensiones de esta plataforma dependerán de cada las necesidades de cada evento. La torre de realización contará con otra subestructura en la parte alta formada de perfiles verticales y horizontales que hará de cerramiento y barandilla.

### **2.1.4. CAÑÓN**

Se instalarán plataformas para cañones de luz de seguimiento. Se realizarán mediante un sistema de plataformas de tableros de madera los cuales se sustentarán con una subestructura. Dicha subestructura estará formada de perfiles verticales, horizontales y, además, de perfiles diagonales que servirán de estabilizadores. Las torres de cañón contarán con otra subestructura formada de perfiles verticales y horizontales que harán de cerramiento y barandilla, incluyendo otra subestructura sobre la plataforma más alta para cubrir en techo con revestimiento de PVC.

Las dimensiones de las torres de realización serán definidas para cada montaje y se deberá prever contrapesos necesarios para asegurar estabilidad al momento de vuelco.

### **2.1.5. ZONAS VIP Y DE ACTIVACIÓN DE MARCAS**

Las zonas VIP y de activación de marca se realizarán mediante un sistema de plataformas de tableros de madera los cuales se sustentarán con una subestructura. Dicha subestructura estará formada de perfiles verticales, horizontales y diagonales que servirán de estabilizadores. La altura de esta plataforma será determinada según las necesidades de cada montaje. Contará con otra subestructura formada de perfiles verticales y horizontales que harán de cerramiento y barandilla.

Existirá otro acceso libre de elementos estructurales mediante rampa, con pendiente máxima del 25%, para subida o bajada de elementos escenográficos que enlace desde la cota de suelo a la cota de escenario. Este acceso debe disponer de barandilla realizada mediante subestructura

con perfiles verticales y horizontales anteriormente descritos- Las dimensiones serán determinadas para cada montaje y según las dimensiones del escenario.

Bajo la plataforma deberá quedar el acceso libre para posibilitar el almacenaje y disposición de algunos equipos, por lo que, mediante el sistema estructural, se deberá prever este paso para el personal técnico, aunque sin modificar la estructura en la base.

Deberá existir la posibilidad de que la plataforma pueda sufrir variaciones de alturas en distintas partes de ella, por lo que se debe dejar previsto el sistema por el cual, con la conexión de elementos verticales, podamos variar la altura de las vigas de soporte y por consiguiente los tableros que crean la plataforma de escenario y alas. Se incluirá un sistema para su posible modificación, es decir: vigas y plataformas, que conformarán el piso, además de barandillas para protección perimetral y elementos para acabado (embellecedores y remates) se podrán subir o bajar en concordancia a las rosetas del sistema, que van cada 50cm.

Las dimensiones y altura de esta plataforma serán definidas para cada montaje. El acceso a la plataforma se realizará mediante un sistema de una escalera modular por peldaños de acero perforado que permitirán ajustar el nivel de embarque para llegar a la plataforma de escenario desde el suelo. La escalera se realizará con vigas de escalera, las cuales se fijarán a las rosetas de la estructura y, sobre ellas, se encajarán las plataformas de modulación acorde con el ámbito y la carga. Contará con una barandilla de protección que cumpla con lo establecido en el CTE DB-SUA. La escalera también deberá cumplir con los requerimientos establecidos en dicha norma en función del uso que se le va a dar.

Para la formación de esta escalera se dispondrá desde roseta superior en zona de plataforma a roseta inferior en base de suelo y proporcionará el apoyo para las plataformas que conformarán el peldaño de la escalera. Así mismo, existirá una serie de plataformas de acero perforadas que conformarán cada uno de los peldaños. La superficie será perforada antideslizante. La perfilera que conforme el resto de la escalera tendrá las mismas características que la perfilera del resto de la plataforma descrita anteriormente.

#### **2.1.6. ACCESIBILIDAD/ PMR**

La plataforma destinada a personas con movilidad reducida se realizará mediante un sistema de plataformas de tableros de madera los cuales se sustentarán con una subestructura. Dicha subestructura estará formada por perfiles verticales, horizontales y diagonales, que servirán de estabilizadores. La altura de esta plataforma será la que permita la visibilidad a las personas que está destinada. La plataforma contará con otra subestructura formada por perfiles verticales y horizontales que harán de cerramiento y barandilla.

Las dimensiones de esta plataforma serán determinadas para cada montaje.

El acceso a la plataforma de movilidad reducida se realizará mediante una rampa con un sistema de plataformas de tableros de madera los cuales se sustentarán con una subestructura. Dicha subestructura estará formada de perfiles verticales, horizontales y, además, de perfiles diagonales que servirán de estabilizadores

Esta rampa será para subida y bajada de todas las personas que accedan a ella, a pie o sobre silla de ruedas, que enlace desde la cota de suelo a la cota de plataforma. Este acceso debe

disponer de barandilla realizada mediante subestructura con perfiles verticales y horizontales anteriormente descritos para que realicen la función de barandillas y cerramiento. Contará con una pendiente que cumpla con lo establecido en el CTE DB-SUA.

## **2.2. TORRES. -**

El sistema se conformará mediante elementos tubulares de acero S37-2 (S235-JRH), con límite elástico  $f_{yk} = 32 \text{ kN/cm}^2$ , galvanizado en caliente con 75 micras de espesor.

El sistema estará compuesto por módulos estructurales de 2,07x2,07m aproximadamente de base con altura máxima cerrada cada 2 metros de altura. Cada módulo estará anexo a otro de idénticas características formando modularmente el muro de la caja escénica. En la zona alta de los muros laterales, se dispondrá, vigas de celosía tubulares de alta resistencia para soportar los apoyos de la cubierta.

Las bases del sistema serán de acero, regulables y estarán provistas de placas de reparto para distribuir la carga de los montantes verticales. Se dispondrán también diagonales mediante perfiles empleados para encuadrar los módulos durante el montaje. Estos perfiles diagonales serán tubos de  $\varnothing 48,3 \text{ mm}$  y 2,3 mm de espesor mínimo.

La perfilería horizontal se realizará con perfiles tubulares de sección circular del mismo diámetro que las diagonales (48,3 mm) pero 3,2 mm de espesor mínimo. Estos perfiles estarán provistos de cabezas con cuñas que se insertarán en los agujeros los discos perforados (rosetas) para realizar una unión efectiva.

La perfilería vertical serán perfiles sin espigas y estarán provistos de discos (rosetas) soldados cada 50 cm dotados de 8 perforaciones, de las cuales las 4 más pequeñas serán empleadas para formar ángulos rectos, mientras que los otros 4 restantes permitirán cualquier variedad de ángulos y diagonales.

Por último, existirá una base collarín que servirá de elemento indispensable para colocar en el arranque de la estructura ya que permitirá disponer elementos horizontales que arriostrarán el plano de la base. Estos elementos horizontales de soporte se realizarán mediante piezas que soportarán las plataformas de madera contrachapada. Serán tubos de  $\varnothing 48,3 \text{ mm}$  y 3,2 mm de espesor mínimo.

Las dimensiones de las torres serán según las necesidades específicas de cada montaje.

### **2.2.1. MUROS DE ESCENARIO**

Los muros del escenario se realizarán mediante un sistema de torres realizadas por subestructuras de perfiles metálicos tubulares. Dicha subestructura estará formada de perfiles verticales, horizontales y, además, de perfiles diagonales que servirán de estabilizadores. La altura de estos muros de escenario será definida para cada montaje. El escenario contará con otra subestructura formada de perfiles verticales y horizontales que harán a su vez, de cerramientos y barandillas.

En la zona alta del interior del escenario del muro trasero, podrá disponerse un cantiléver simple corrido con avance para cuelgue en interior de escenario. Se realizará con elementos portantes como vigas IPN o vigas con resistencia suficiente para que puedan soportar las cargas que se le requieran. Este muro trasero puede que necesite ser contrapesado por cuestiones de estabilidad y resistencia, dependiendo de las cargas a soportar.

Los accesos a la plataforma de escenario se realizarán mediante huecos en los muros. Contará con una barandilla de protección que cumpla con lo establecido en el CTE DB-SUA.

En algunas zonas de muros deberá quedar el acceso libre para posibilitar el almacenaje y disposición de algunos equipos, por lo que mediante el sistema estructural se deberá prever este paso para el personal técnico, aunque sin modificar la estructura en la base y sin debilitar la estabilidad o resistencia de estos muros que soportan la cubierta y las cargas necesarias para los diferentes conciertos.

Deberá existir la posibilidad de que al muro se le puedan instalar elementos a distintas alturas para soportar accesorios o elementos necesarios para los distintos conciertos.

### **2.2.2. OTROS USOS DE TORRES**

Las ~~des~~ torres podrán destinarse para distintos usos como: cañones, delays, pórticos de acceso, señalética, cámaras, etc. Se instalarán mediante un sistema realizado por subestructuras de perfiles metálicos tubulares. Dicha subestructura estará formada de perfiles verticales, horizontales y, además, de perfiles diagonales que servirán de estabilizadores. La altura de estas torres será determinada para cada montaje y para cada uso, siendo la altura mínima de 2 mts y la máxima de 12 mts.

### **2.3. REVESTIMIENTO. -**

Las estructuras se revestirán en la zona interior o exterior, según el uso de estas, mediante lonas de PVC haciendo un revestimiento homogéneo.

La composición de dicho revestimiento será 100% poliéster y con un peso aproximado propio de 650g/m<sup>2</sup>. El color del revestimiento será negro o gris, generalmente, y deberá garantizarse una duración de la pintura de 6 a 8 meses desde la fecha de producción. Así mismo, podrá aguantar unas condiciones de almacenamiento de -20 °C a 80 °C. Se procurará la suavidad, acabado mate, anti reflectante y resistente a las arrugas.

Este revestimiento debe cumplir con las características y normas reseñadas en la siguiente tabla entre la que se encuentra la resistencia al fuego que debe ser como mínimo de nivel T2 C-s2, d0.

## **2.4. CUBIERTA O TECHO TÉCNICO. -**

Se instalará una cubierta de acero o lona según las necesidades del montaje sobre caja escénica cuyas dimensiones serán definidas según cada montaje y que ira apoyada sobre muros con elementos de soporte anclado sobre la misma subestructura de muros laterales. Esta cubierta deberá resistir los elementos necesarios para poder realizar conciertos.

Estará dispuesta mediante cerchas atadas entre sí y ancladas por tornillos y bulones pasantes. Se arriostrará en parte superior de cerchas mediante chapas metálicas o lonas que a su vez darán protección a la caja escénica de sol, lluvia vertical u otra inclemencia climatológica que incida verticalmente sobre caja escénica.

La cubierta debe tener una pendiente mínima del 11% y debe soportar esfuerzos de tracción, compresión y empuje o succión del viento.

## **2.5. ACCESORIOS. -**

### **2.5.1. PASACABLES**

Pasacables de 5 vías como máximo, con conectores moldeados para conectarse entre ellos, haciendo una sola vía homogénea. Enlazando los distintos pasacables se debe conseguir una línea continua y con unas características que cumplan con las detalladas a continuación:

- Módulo básico con tapa, homologado.
- Longitud estimada: 90 cm.
- Ancho estimado: 55 cm
- Altura estimada: 5 cm
- Ancho (Canales) estimado: 3.4 cm
- Altura (Canales) estimado: 3.6 cm
- Gradiente: 17 grados
- Clase de la llama: B2
- Soporte de carga: Aproximada 5 toneladas por impronta típica de los neumáticos (20 x 20 cm)
- Resistente a productos corrosivos e ignífugo.

### **2.5.2. VALLAS ANTIPÁNICO**

Vallas antipánico con conectores mediante tornillería y tuercas o pernos, para conectarse entre ellas, plegándose mediante un sistema tipo bisagra, siendo módulos compactos para imposibilitar la pérdida de piezas, haciendo una sola línea homogénea.

Enlazando las distintas vallas se debe conseguir una línea sin huecos y con unas características que cumplan con las detalladas a continuación:

- Debe estar diseñada siguiendo los estándares internacionales en materia de seguridad y resistencia garantizando la seguridad de los asistentes y delimitando un área de trabajo para el personal autorizado.

- Plancha perforada para permitir el sonido y garantizar la visibilidad, base antideslizante ejecutada mediante tramex metálico.
- Las cerchas deben ser de perfiles tubulares de acero galvanizado.

## **2.6. GRADAS Y SILLAS. -**

### **2.6.1. MATERIALES Y CARACTERÍSTICAS**

Las gradas estarán formadas por una construcción modular con las siguientes características:

- Estructura modular portante, tubo acero, S 235 / S 355, Ø 48,3mm, o similar.
- Asientos individuales de PVC o butacas plegables. De forma anatómica con una distancia libremente definible, fijados individualmente y de modo seguro; estabilizados contra rayos ultravioletas e inflamabilidad.
- Barandillas metálicas de seguridad.
- Escaleras de acero galvanizado, peldaños de acero o aluminio antideslizantes, con sistema de balizas luminosas de emergencia.
- Recubrimiento frontal de los peldaños con planchas de metal perforadas

Escaleras de altura ajustable, regulables, con o sin rellano, con peldaños de acero o aluminio.

El adjudicatario deberá tener a disposición del servicio durante la vigencia del contrato las siguientes referencias de silla:

- Sillas individuales de PVC, blanco, negro o gris, sin brazos, que permitan ser unidas entre sí.
- Silla de tijera sin brazos, negro, blanco o gris.

La instalación deberá incluir la unión de las mismas entre sí.

### **2.6.2. NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN TÉCNICA**

Todos los materiales y equipamientos cumplirán los requisitos exigidos por la normativa y reglamentación vigente en la materia (resistencia o esfuerzos, protección contra el fuego, normativas sobre salud y medio ambiente, etc.). El adjudicatario será el único responsable ante la ley por la infracción de cualquier normativa o el mal uso de los materiales.

Las cargas máximas de las estructuras serán determinadas según las necesidades del montaje e irán acompañados de los correspondientes estudios de cálculo, a cargo del adjudicatario.

Para cumplir con la normativa de aplicación se precisa la redacción por parte del adjudicatario de un Documento Técnico de Montaje, Uso y Desmontaje de la Estructura y supervisión de los trabajos de montaje y desmontaje de la misma, así como de las instrucciones a los usuarios sobre las condiciones para ejecutar los trabajos de manera correcta.

### **3. REQUERIMIENTOS DE GESTIÓN Y PERSONAL, TRANSPORTE Y MAQUINARIA PARA MONTAJE, CELEBRACIÓN Y DESMONTAJE. -**

- El adjudicatario aportará el personal, transporte y maquinaria requeridos por la Dirección de Ferias de Público y Eventos de Ocio de IFEMA MADRID, según las características de cada montaje, celebración y desmontaje.
- El personal asignado será coordinado con la Dirección de Ferias y Eventos de Público y según las necesidades propias de cada evento. Este personal estará cualificado para cada tarea encomendada y vestirá con un uniforme identificativo en todo momento. IFEMA MADRID se reserva el derecho de requerir durante la ejecución del servicio la acreditación de la capacitación técnica que se precise de un recurso puntual.
- La empresa adjudicataria deberá disponer en las instalaciones de IFEMA MADRID del personal técnico necesario para poder solventar cualquier problema que pudiera surgir durante la celebración de los eventos.
- El contratista quedará exento del pago de tasas públicas por cualquiera de las certificaciones, solicitudes y/o documentación a presentar en las Instituciones Públicas relativas a montajes realizados para Organizadores y Promotores, responsables ante las autoridades y el público de los eventos, conciertos y festivales.
- Así mismo, entregará a la Dirección de Ferias de Público y Eventos de Ocio un documento que recoja los horarios de montaje y desmontaje, los medios técnicos necesarios en la instalación y el listado de personas (nombre, apellidos y DNI) y vehículos (marca, modelo y matrícula) que vayan a participar en dichas tareas.
- El adjudicatario cumplirá con la planificación proporcionada por la Dirección de Ferias de Público y Eventos de Ocio, respecto a las necesidades de suministros de equipamiento y horarios, en función de las necesidades que se pretendan cubrir, permitiendo el funcionamiento continuado de las instalaciones en los días previstos.
- El transporte e instalación se realizará con antelación suficiente para garantizar el funcionamiento del equipamiento desde el momento requerido. El montaje se realizará en los lugares donde sea indicado por la persona responsable del contrato de la Dirección de Ferias y Eventos de Público y Conciertos de IFEMA MADRID, que haya requerido el servicio.
- El mantenimiento continuado del equipamiento estará contemplado, debiendo garantizar en todo momento la asistencia en las instalaciones y sustituyendo los que se encuentren fuera de uso por avería o vandalismo de forma inmediata.
- Se respetará en todo momento las indicaciones de la Dirección de Ferias y Eventos de Público de IFEMA MADRID, intentando realizar las tareas de instalación, mantenimiento y limpieza de forma que minimicen las molestias causadas al funcionamiento normal de la instalación.

- El adjudicatario queda obligado a rectificar y reparar por su cuenta todos los defectos de fabricación, instalación y montaje que puedan aparecer y que sean imputables a la defectuosa ejecución de los trabajos, o a la mala calidad de los materiales empleados y/o suministrados.

#### RESPONSABLE TÉCNICO DEL SERVICIO

La empresa adjudicataria, durante el periodo de vigencia del contrato, designará un responsable técnico del servicio, que formará parte, al mismo tiempo, del personal técnico adscrito al mismo. Dicho responsable de servicio ejercerá todas las funciones de control, supervisión y gestión técnica de los recursos propios y será el interlocutor con la Dirección de Ferias y eventos de Público y conciertos.

Este representante contará con una experiencia demostrable de al menos **3 años** en gestión de contratos de similar naturaleza.

Entre sus funciones se encuentran:

- Disposición de poder de decisión suficiente para adquirir los compromisos necesarios delante de IFEMA MADRID, en cuanto a alcance y plazos.
- Velar por el continuado cumplimiento de la normativa vigente en todos sus aspectos.
- Seguimiento y control del cumplimiento de las condiciones de seguridad establecidas por la ley de riesgos laborales.
- Actuará ante IFEMA MADRID como responsable e interlocutor válido para cualquier cuestión relacionada con los trabajos encomendados.

#### **4. PLAZOS DE EJECUCIÓN. -**

- IFEMA MADRID comunicará al proveedor los plazos de ejecución con un mínimo de 1 mes de antelación al inicio del montaje.
- Los materiales deberán estar montados y listos para su uso, entre 7 días y 48 hrs antes de la celebración del concierto, festival o evento, según sus necesidades. Esta horquilla se debe a las distintas necesidades que concurren en cada concierto festival o evento y la fecha exacta de la entrega será convenida entre la Dirección de Ferias y Eventos de Público y conciertos y el proveedor final teniendo en cuenta las necesidades de ocupación de espacios de IFEMA MADRID.
- Los materiales deberán ser desmontados entre 48 hrs y 5 días después de la finalización del evento. Esta horquilla se debe a lo comentado anteriormente; ya que dependerá de las necesidades de cada evento.
- Cabe la circunstancia que los eventos sean correlativos en el tiempo y no sea necesario desmontar los equipos referidos.

- En caso de que el espacio fuese necesario para otros usos por parte de IFEMA MADRID, el desmontaje de los equipos será obligado y coordinado con la Dirección de Ferias y Eventos de Público y Conciertos.
- Los plazos de ejecución se coordinarán en todo caso con la Dirección de Ferias y Eventos de Público y Conciertos de IFEMA MADRID.

## **5. OBSERVACIONES GENERALES. -**

- Los trabajos serán supervisados en todo momento, por la Dirección de Ferias y eventos de Público, atendiendo siempre a las indicaciones de acabado que haga de las distintas unidades, pudiendo ordenar la retirada y sustitución de todos aquellos materiales, aun estando instalados, que no se ajusten o no cumplan los niveles técnicos, de calidad e imagen acordados, obligándose el adjudicatario a su sustitución por otros que cumplan estas exigencias sin reclamación alguna por parte del adjudicatario.
- El contratista tendrá que aportar todos los medios necesarios para poder realizar los ensayos o pruebas pertinentes que sean requeridas por el control de calidad.
- Deberá cumplir tanto con la normativa en referencia a seguridad laboral, como con las indicaciones que realice el Coordinador de Seguridad y Salud o Coordinador de Actividades Empresariales, según aplique, en su caso.
- Tanto los medios auxiliares y medidas colectivas e individuales de seguridad y salud, como el personal necesario para la ejecución de los trabajos solicitados, serán por cuenta del contratista, debiendo estar debidamente homologados, legalizados y en su caso facultados para ejercer dichas labores.
- El contratista deberá tomar medidas de las dependencias y elementos donde se realizarán los trabajos para la correcta ejecución de los trabajos.
- Al finalizar todos los trabajos, el contratista realizará una limpieza de las dependencias y/o elementos donde se han realizado los trabajos y las zonas afectadas por estos, retirando todo el material sobrante y acopios de las zonas afectadas.
- Toda la documentación será de uso exclusivo de IFEMA MADRID y deberá considerarse información confidencial, queda prohibida su reproducción total o parcial.
- El **horario** habitual de funcionamiento de IFEMA MADRID es de 8:00 de la mañana a 22:00 de la noche. Si surgiese la necesidad de trabajar fuera de ese horario por necesidades de producción y cumplimiento del plazo, habría que solicitar autorización con 48 h de antelación al personal correspondiente de la Dirección de Ferias y eventos de Público y conciertos de IFEMA MADRID.

- Se podrá realizar el **acopio** en zona contigua y/o en zona de trabajo, sin bloquear caminos evacuación. Se delimitará la zona por la Dirección de Ferias y eventos de Público y conciertos.
- Por aplicación de los criterios de la Autoridad Laboral en materia de prevención de riesgos laborales, en el caso de que el montaje del evento en las instalaciones de IFEMA MADRID vaya a incluir elementos constructivos como carpas, graderíos, escenarios, estructuras de soporte de sonido e iluminación, etc. (en función de sus características), éste podrá encuadrarse en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1627/1997, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción. Por ello, el adjudicatario deberá conocer, cumplir y trasladar a su personal y empresas contratistas la normativa publicada en la web institucional de IFEMA MADRID al respecto:
  - **Criterios Técnicos para la Gestión de Espectáculos Públicos Temporales**, documento fruto del grupo de trabajo formado por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y los Institutos Regionales de las diferentes Comunidades Autónomas, con el fin de alcanzar un criterio técnico homogéneo a nivel nacional que facilite la gestión preventiva en este tipo de actividades y que permita determinar si dicha actividad se encuentra en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1627/1997, al que puede acceder en el espacio de información relevante de la web institucional de IFEMA MADRID en <https://www.ifema.es/soporte>
  - **Manual de Buenas Prácticas**, editado por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo para la planificación de montaje y desmontaje de eventos y espectáculos públicos, al que puede acceder en el espacio de información relevante de la web institucional de IFEMA MADRID en <https://www.ifema.es/soporte>  
Se trata de un manual enfocado a realizar una adecuada gestión preventiva de los riesgos asociados a las condiciones técnicas y materiales de estas fases. Si bien, engloba actividades puramente constructivas que difícilmente pueden ser acometidas en las instalaciones de IFEMA MADRID, también contiene información relevante sobre estructuras, tareas de producción técnica, identificación de instalaciones y equipos, EPI's, etc.

IFEMA MADRID mantiene estrechas relaciones con el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, órgano de asesoramiento en prevención en la Comunidad de Madrid, accesible para aclaración de cualquier aspecto relacionado con este asunto.

## **6. ASPECTOS DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTALES. -**

- La empresa adjudicataria debe cumplir con toda la legislación que le sea de aplicación como consecuencia de su actividad en materia de medioambiente, seguridad industrial, eficiencia energética, etc.

- La empresa adjudicataria debe de cumplir con las “Normas ambientales, de energía y de sostenibilidad de eventos” para personal de IFEMA y empresas colaboradoras, que le serán entregadas una vez se haya formalizado el contrato.
- La empresa adjudicataria gestionará los residuos peligrosos y no peligrosos que genere como resultado de su actividad conforme a lo establecido en la Ley 22/2011 y RD 180/2015.
- La empresa adjudicataria deberá comprometerse a mantener las instalaciones limpias. Queda prohibido abandonar residuos en las instalaciones, debiendo depositarlos en los contenedores debidamente separados que disponga a tal efecto, en el caso de residuos no peligrosos (residuos construcción-demolición, papel-cartón, plástico, chatarra, madera, etc.) y, si es residuo peligroso, lo deberá gestionar en sus propias instalaciones.
- La empresa adjudicataria deberá destinar los residuos de construcción-demolición, papel-cartón, plástico, chatarra y madera a un gestor de residuos autorizado, para su reciclado y valorización. Si en el servicio se generaran además residuos peligrosos, la empresa deberá destinarlos igualmente a un gestor de residuos autorizado.
- La empresa adjudicataria deberá comprometerse a dejar las instalaciones en adecuadas condiciones de seguridad y a disponer de maquinaria (ya sea en alquiler o de su propiedad) que disponga de marcado CE y que sea adecuada al RD 1215/97.

## **7. PERSONA DE CONTACTO. –**

Les recordamos que, para cualquier consulta o aclaración de carácter administrativo, técnico o económico sobre este expediente, deben proceder conforme a lo previsto en los apartados 5.- CONSULTAS y 6.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES- del cuadro de características-.

Igualmente, les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

Preguntas frecuentes: <https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>

Manual de uso de la plataforma: [https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia\\_Licitadores.pdf](https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf)

Soporte y contacto con plataforma: <https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>

El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación:

Beatriz Sánchez – 91 722 57 29